

MARCO LEGAL

Radar Legal

Cambios al Código del Consumidor

Dictamen plantea que los usuarios de aerolíneas puedan cambiar el destino de sus vuelos 24 horas antes del despegue. Podría elevar el precio de pasajes.

¿QUIÉN LO PROPONE?



Miguel Castro, congresista de Alianza para el Progreso

IMPACTOS

Las empresas subirían el precio de los pasajes, su capacidad para llenar los vuelos disminuiría.

APOYO

- ✓ Fuerza Popular
- ✓ Peruanos por el Cambio
- ✓ Concertación Parlamentaria

PROBABILIDAD DE APROBACION*

ALTA

MEDIA

BAJA

¿QUÉ SE PROPONE?

El dictamen, que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor, permitiría que se cambien destinos de vuelo 24 horas antes del despegue para vuelos nacionales. "En el caso de transporte aéreo algunas empresas sí permiten el cambio de ruta, pero encontramos que otras solo lo permiten en algunos tipos de boleto. Por ello es importante estandarizar la forma o mecanismo que permita ejercitar el cambio de ruta aérea", señala el dictamen, que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor y pasaría al Pleno para su análisis y posible aprobación en las siguientes semanas.

¿CUÁL SERÍA SU EFECTO?

Un cambio de ruta con tan poca anticipación provocaría que los vuelos tengan menos asientos ocupados para cubrir los gastos del mismo, lo que afectaría las operaciones de las aerolíneas

y sus estructuras de costos. "Lo que básicamente se le está diciendo a las empresas aéreas es que van a tener que esperar hasta 24 horas antes del vuelo para poder confirmar si el avión va a ir lleno o no. Les están diciendo cómo definir sus estrategias de mercado. Lo que busca cualquier compañía aérea es que su avión esté lo más copado posible para no tener asientos vacíos y poder tener algún tipo de utilidad", explica David Kuroiwa, asociado senior del estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez. De otro lado, Fernando Hurtado, asociado del estudio Rodrigo, Elías y Medrano, dijo que el dictamen está sesgado desde el punto de vista del consumidor y no toma en cuenta el funcionamiento del sector. "La industria aérea en general se mueve por márgenes pequeños de renta-

bilidad, entonces debe sacar provecho de algunas situaciones que vienen de la mano de poder planificar bien", comenta. La reducción de asientos ocupados provocaría que los gastos asociados tengan que ser trasladados al consumidor mediante un aumento en los precios. "El cambio del vuelo con tan poca antelación nos puede afectar gravemente porque nuestro negocio se basa en la anticipación en la compra. No obstante, si sucede, lo que ocasionará será una subida de los costos que afectarán al precio final que pague el cliente", señaló Eduardo Fairén, CEO de Viva Air Perú. (AR/JRA)



*SEMANAeconómica usa un sistema propio basado en ocho criterios para estimar la probabilidad de aprobación